



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1544-2009-MPT

Trujillo, 18 DIC. 2009

Visto, el Oficio N° 889-2009-MPT/GDS, de fecha 18 de noviembre del 2009, emitido por la Gerencia Desarrollo Social, a través del cual remite a la Gerencia Municipal de esta entidad la actividad denominada "Empadronamiento de Personas con Discapacidad", para conocimiento y aprobación correspondiente; y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto la Gerencia Municipal remite la actividad denominada Empadronamiento de Personas con Discapacidad, para asignación presupuestal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Oficio N° 516-2009-MPT/GPP/SGPR de fecha 26 de noviembre del 2009, la Sub. Gerencia de Planeamiento y Racionalización, informa que la mencionada actividad está considerada en el Plan Operativo Institucional – 2009, ubicado en la Sub Gerencia de Derechos Humanos, con la denominación de "Empadronamiento de Personas con Discapacidad e la Provincia de Trujillo" numeral 4-A;

Que, mediante oficio N° 3082-2009-MPT/GPP de fecha 03 de diciembre del 2009, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita información sobre disponibilidad económica para la realización de la actividad antes descrita, a la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas remite la Conformidad Económica Financiera N° 225-2009-MPT/GAF, por concepto de "Campaña de empadronamiento de personas con discapacidad", por el importe de S/. 2,100 .00 N.S (Dos mil cien y 00/100 Nuevos Soles), a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Oficio N° 3105-2009-MPT/GPP de fecha 07 de diciembre del 2009, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal el documento conteniendo la Asignación Presupuestal hasta por el monto de S/. 2,100.00 Nuevos Soles de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	MONTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	RUBRO
Movilidad para traslado de OMAPED	700.00	2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	Recursos Directamente Recaudados
Refrigerio	350.00	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Polos y Gorras para la Campaña de Empadronamiento	1,050.00	2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	
TOTAL	2,100.00		

Meta : 066 Apoyo Comunitario al Ciudadano, a la Familia y al Discapacitado.

Que, asimismo se aprecia que mediante Oficio N° 1870-2009-MPT/GM, de fecha 07 de diciembre del 2009, la Gerencia Municipal remite lo actuado a Secretaría General teniéndose en consideración que se trata de un acto de disposición de dinero, no habiendo sido delegada a la Gerencia Municipal dicha facultad, por lo que deberá emitirse la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Que, la actividad materia de la presente resolución se advierte que éste tiene como objetivo lograr un Registro Provincial de Discapacidad que permita obtener una base de datos sobre las personas con discapacidad y las condiciones de vida que actualmente llevan en la provincia de Trujillo, es que en este orden de ideas y analizando lo expuesto en los considerandos

precedentes y lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto debe procederse a su atención y emitirse la resolución que corresponde;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 3546-2009-MPT/GAJ, de fecha 11 de diciembre del 2009, y a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR la realización de la actividad denominada "Empadronamiento de Personas con Discapacidad", promovida por la Sub Gerencia de Derechos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la suma de DOS MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,100.00 Nuevos Soles) para la realización de la actividad a que se hace mención en el primer artículo de la presente resolución, y para tal efecto; Aféctese el presupuesto del presente ejercicio, con cargo al Monto, Partida Presupuestal, Rubro y Meta de acuerdo al siguiente detalle:

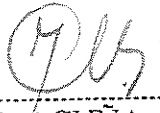
DETALLE	MONTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	RUBRO
Movilidad para traslado de OMAPED	700.00	2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	Recursos Directamente Recaudados
Refrigerio	350.00	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Polos y Gorras para la Campaña de Empadronamiento	1,050.00	2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	
TOTAL	2,100.00		

Meta : 066 Apoyo Comunitario al Ciudadano, a la Familia y al Discapacitado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, la supervisión del correcto uso del recurso dinerario otorgado, debiendo emitir a su culminación un Informe Final a Secretaría General sobre la ejecución del acto y la Rendición de Cuentas, de ser el caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para los fines consiguientes. Fecho, **ARCHÍVESE.**




CESAR ACUÑA PERALTA
ALCALDE
Municipalidad Provincial de Trujillo

c.c.
GM
GAF
GDS
SGDDHH
Archivo
Ndpf

